



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 10 de enero de 2017

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2017-CF-FCA.

Visto la **Resolución de Decano N° 161-2016-D-FCA-UNAC**, de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la cual se ESTABLECE LA CONTINUIDAD en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al Dr. Luis Alberto Chunga Olivares.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 47° del Estatuto establece que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda profesionalización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, de conformidad con el artículo 51 del Estatuto, se tiene que cada Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad, con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director, siendo el mandato de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución de Decano N° 068-2016-D-FCA de fecha 01 de agosto de 2016, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 774-2016-R de fecha 23 de setiembre de 2016, el Decano de la Facultad designó temporalmente, desde el 01 de agosto de 2016 hasta la elección del Director titular, sin exceder el vigente ejercicio económico, al Dr. Luis Alberto Chunga Olivares en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración;

Que, a efecto de darle continuidad a la gestión académica y administrativa de la referida Escuela Profesional, de conformidad al documento del Visto, se ha previsto extender la designación, como encargado en dicho cargo, al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Doctor en Administración Luis Alberto Chunga Olivares, hasta la designación del Director titular, período que no deberá exceder el presente ejercicio presupuestal;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 180.1 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: RATIFICAR**, la Resolución de Decano N° 161-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la cual se ESTABLECE LA CONTINUIDAD en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, desde el 01 de enero de 2017 hasta la designación del Director Titular, período que no deberá exceder el presente año presupuestal.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades, **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de treinta (30) días.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**TERCERO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO